

(14)

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

USHUAIA, 25 JUL 1979

VISTOS el DECRETO n°322/79 y el expediente C-5448/79 del registro de esta Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Gobierno, Educación y Bienestar Social del Territorio suscribió los Convenios definitivos de Traslados Provisorios y Permutas Interjurisdiccionales, durante la VIII Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Educación celebrada en Santa Fe el 6 de junio próximo pasado;

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1° - RATIFICANSE los convenios de Traslados Provisorios y Permutas Interjurisdiccionales de docentes titulares, que constituyen los anexos I y II del presente Decreto y que rigen en la jurisdicción territorial a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2° - REENTANSE en devolución al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación los Convenios suscriptos en Ushuaia el día 6 de marzo del corriente año.

ARTICULO 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la partida específica - DIRECCION DE EDUCACION, jurisdicción II - Unidad de Organización: 9 - Ejercicio 1979.

ARTICULO 4° - Comuníquese al Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Educación,

///...

CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION TERRITORIAL DEL FUEGO
GDOR. PAZ 1827 1er. PISO 9410 USHUAIA

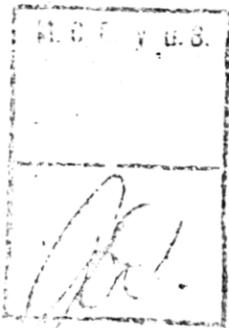
LA E. D. B. DE GROSS
AREA DE DESPACHO GENERAL

Gobierno Nacional del Uruguay. Universidad de la República.
Facultad de Ciencias del Uruguay. Montevideo.

11/...2

a las autoridades educacionales de las provincias y de la Municipalidad de la
Ciudad de Buenos Aires, dese al Boletín Oficial del Territorio y cumplido, se
archivase.

DISCRETO N.º 1050



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

CARLA E. D. B. DE BRUNO
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL